

Expediente 351/2020

AP-341-2020
IGR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de Septiembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con nº de ID 1453 situado en la calle Beatriz de Suabia (AP-341-2020)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **ESTADO GENERAL:** Antiguo terciado, quedando el árbol completamente desestructurado tras el colapso de los suplentes inducidos en copa. Grave carencia de fortaleza mecánica de la madera remanente en ejes primarios (cimales y tronco) **MOTIVO DE APEO:** Riesgo inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* situado en la calle Beatriz de Suabia, a causa de la grave pudrición que afecta a la estructura primaria, es decir, tronco y cimales, y que ha provocado la desaparición total del duramen, la oquedad de los ejes principales, y con ello, la pérdida grave e irreversible de resistencia mecánica y capacidad de carga de la madera remanente, quedando comprometida definitivamente la viabilidad del árbol. **OBSERVACIONES:** Marco de plantación muy reducido, limitando el óptimo desarrollo de los jóvenes ejemplares de *Celtis Australis* que presentan copas de menos amplitud de la esperada (por la restricción del espacio de desarrollo) y tendencia incipiente al ahilamiento vertical de las ramas (por fototropismo)."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	q8VtBv+b2nxPWnevCDFRLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	30/09/2020 14:50:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q8VtBv+b2nxPWnevCDFRLw==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (341/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 25/09/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Beatriz de Suabia **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 1453
4. **P.C. (cm):** 108 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acerado de paso y acceso a las instalaciones escolares y al mercado, con zona de aparcamiento en batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de dos suplentes ahilados sobre cimales en pudrición durante jornada de episodios meteorológicos adversos, con fuertes vientos y lluvia (17/09/20). El fallo de los suplentes conlleva la reducción de los ejes portantes bajo la lesión de fractura, observándose que se encuentran completamente huecos, con pudrición activa e insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural. Progresión de la descomposición de la madera y pérdida del duramen a nivel del tronco.
7. **ESTADO GENERAL:** Antiguo terciado, quedando el árbol completamente desestructurado tras el colapso de los suplentes inducidos en copa. Grave carencia de fortaleza mecánica de la madera remanente en ejes primarios (cimales y tronco):
8. **OBSERVACIONES:** Marco de plantación muy reducido, limitando el óptimo desarrollo de los jóvenes ejemplares de *Celtis australis* que presentan copas de menor amplitud de la esperada (por la restricción del espacio de desarrollo) y tendencia incipiente al ahilamiento vertical de las ramas (por fototropismo).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Vista y detalle de la oquedad interna en cimales



Vista de ramas fracturadas tras jornada de tormentas

PLANO SITUACIÓN:

